



ASUNTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE VENTA DE HELADOS , YOGURES , U OTROS PRODUCTOS ASIMILADOS DURANTE LA TEMPORADA DEL AÑO 2014

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por Decreto de esta Concejalía nº 3209, de fecha 25 de abril de 2014 se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a los licitadores mejor clasificados.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado de cada puesto, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que se han constituido las garantías definitivas exigidas y presentada la documentación, en tiempo y forma

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del TRLCSP, el funcionario que suscribe estima que se puede adoptar el siguiente acuerdo:

1. Otorgar las siguientes autorizaciones de ocupación de la vía pública para la instalación de puestos de venta de helados, yogures helados u otros productos asimilados, conforme a las bases y demás circunstancias aprobadas por resolución de esta Concejalía de fecha 14 de marzo de 2014:

TITULAR	UBICACIÓN	Tasa por ocupación de vía pública
ALCOPA, S.L.	Puesto 1ª, 3	1.203,00 €
	Puesto 2ª, 3	618,00 €
CININ 2009, S..U.	Puesto 1ª, 5	3.100,00 €
	Puesto 1ª, 9	1.950,00 €
HELADOS Y POSTRES, S.A.	Puesto 1ª, 2	1.750,00 €
	Puesto 1ª, 4	901,00 €

2.- Publicar las autorizaciones a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

No obstante Vd. decidirá.

Palencia, 16 de mayo de 2014.
EL JEFE DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

Fiscalizado y Conforme
Palencia 23. mayo 2014
POR INTERVENCIÓN,

DECRETO N° 4424.- Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Palencia, 26.5.14.
LA CONCEJALA DELEGADA DE ORGANIZACIÓN,
PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA,

Fdo.: Paloma Rivero Ortega

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,